



07 de octubre de 2024  
OFICIO COCCAM:213/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información vía PNT

**EBER HELI FRAUSTO MERCADO  
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente se le da respuesta en la PTN (Plataforma Nacional de Transparencia) y al correo electrónico [helyxs@gmail.com](mailto:helyxs@gmail.com) a su solicitud con No. de folio **050309500000924** presentada el día 26 de septiembre de 2024. Hago de su conocimiento que la mencionada solicitud fue turnada al área correspondiente dando como respuesta lo siguiente:

**Respuesta:**

La información Pública es aquella que todos los sujetos obligados deben de difundir, actualizar y poner a disposición del público en medios electrónicos de manera proactiva, sin que medie solicitud de por medio.

La información Reservada es aquella información pública que por razones de interés público sea excepcionalmente restringido el acceso de manera temporal, de conformidad con el capítulo quinto de la ley.

Tanto la información pública como la reservada se rigen en base a la Ley de Acceso a la Información pública y Protección de Datos Personales para el estado de Coahuila y la Ley General de transparencia a nivel Federal. Correspondiente a esta información Gobierno Estatal y Federal tienen la obligación de publicarla en tiempo y forma conforme lo marca la ley.

Sin otro asunto en lo particular, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación al respecto.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FABIOLA GUADALUPE COSS LUNA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p.: DR. MARIO SERGIO ORTEGA CHÁVEZ. - COMISIONADO para su superior conocimiento  
c.c.p.: LIC. OSCAR JAVIER PUENTE ALONSO. - SUBCOMISIONADO GENERAL JURIDICO para su superior conocimiento